

# **Administración Integral de Riesgos**

---

# **COVALTO** /

**Banco Covalto, S.A.  
Institución de Banca  
Múltiple**

---

**SEPTIEMBRE 2022**

## ÍNDICE

|                                                                                                                                               |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS .....</b>                                                                          | <b>3</b>  |
| <b>I.A OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROCESOS .....</b>                                                                                 | <b>3</b>  |
| <b>I.B ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. ....</b>                                           | <b>10</b> |
| <b>I.C ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SU REPORTE. ....</b>                           | <b>11</b> |
| <b>I.D LAS POLÍTICAS DE COBERTURA Y/O MITIGACIÓN POR CADA TIPO DE RIESGO .....</b>                                                            | <b>14</b> |
| <b>I.E LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROCESOS PARA VIGILAR LA EFICACIA CONTINUA DE LAS COBERTURAS Y LOS MITIGANTES DE LOS DIFERENTES RIESGOS.....</b> | <b>16</b> |
| <b>II. INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO .....</b>                                                                       | <b>17</b> |
| <b>II.A RIESGO DE CRÉDITO DE CARTERAS .....</b>                                                                                               | <b>17</b> |
| <b>II.B RIESGO DE CRÉDITO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....</b>                                                                                | <b>22</b> |
| <b>II.C TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO.....</b>                                                                                  | <b>24</b> |
| <b>II.D REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE CRÉDITO) .....</b>                                                                               | <b>25</b> |
| <b>III. EXPOSICIONES EN BURSATILIZACIONES .....</b>                                                                                           | <b>25</b> |
| <b>III.A INFORMACIÓN CUALITATIVA .....</b>                                                                                                    | <b>25</b> |
| <b>III.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA.....</b>                                                                                                    | <b>25</b> |
| <b>IV. RIESGO DE TASA DE INTERÉS.....</b>                                                                                                     | <b>25</b> |
| <b>IV.A INFORMACIÓN CUALITATIVA .....</b>                                                                                                     | <b>25</b> |
| <b>IV.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA.....</b>                                                                                                     | <b>26</b> |
| <b>V. RIESGO OPERACIONAL.....</b>                                                                                                             | <b>27</b> |
| <b>V.A REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO OPERACIONAL) .....</b>                                                                               | <b>27</b> |
| <b>VI. RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ.....</b>                                                                                                  | <b>27</b> |
| <b>VI.A VALOR EN RIESGO .....</b>                                                                                                             | <b>27</b> |
| <b>VI.B REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE MERCADO) .....</b>                                                                               | <b>28</b> |
| <b>VII. POSICIONES EN ACCIONES .....</b>                                                                                                      | <b>28</b> |
| <b>VII.A INFORMACIÓN CUALITATIVA.....</b>                                                                                                     | <b>28</b> |
| <b>VII.B INFORMACIÓN CUALITATIVA.....</b>                                                                                                     | <b>28</b> |

## **I. INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

### **I.A OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROCESOS**

#### **I.A.1 OBJETIVOS**

Banco Covalto tiene como objetivo primordial convertirse en la entidad financiera líder para el sector PYME en México y del financiamiento para el sector agroalimentario, la cadena alimenticia y en general las actividades auxiliares a las mismas.

La Administración Integral de Riesgos de Banco Covalto busca cumplir los siguientes objetivos:

1. Fortalecer los principios de estabilidad financiera, solvencia y liquidez de la Institución.
2. Buscar una relación riesgo/rendimiento congruente con los objetivos y estrategias de la Institución.
3. Promover el desarrollo y aplicación de una cultura de AIR en Banco Covalto mediante el diseño, desarrollo y aplicación de políticas, procedimientos y metodologías en la materia, consistentes con los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y acordes con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

La toma de riesgos se concentrará en el negocio de Cartera Comercial, para las demás actividades se buscará minimizar su riesgo siendo su principal función dar un soporte eficiente al negocio de crédito comercial.

#### **I.A.2 POLÍTICAS POR TIPO DE RIESGO**

Las políticas que Banco Covalto tiene para la administración por tipo de riesgo se muestran a continuación de acuerdo con la tipología de riesgos del Banco, la cual está basada en la definida en el artículo 68 de la CUB:

## **RIESGOS CUANTIFICABLES**

### **Riesgos Discrecionales:**

#### **Riesgo de Mercado:**

La meta del proceso de evaluación de riesgo de mercado debe ser la que establezca un nexo entre la exposición al riesgo y los responsables de cada cartera o unidad de negocio. Para ello se cuenta con las siguientes políticas:

1. Definir el procedimiento de valuación de cada producto e instrumento.
2. Cuantificar el riesgo de mercado de los portafolios de inversión. Implica estimar su valor en riesgo (VaR), la sensibilidad de su valor ante algún cambio en sus factores de riesgo, y realizar un análisis de estrés.
3. Elaborar los reportes de riesgo.
4. Monitorear el consumo de los límites de riesgo.
5. Elaborar el análisis de "Back-Testing".
6. Estimar, en la medida de lo posible los indicadores de riesgo-rendimiento de la cartera.

#### **Riesgo de Crédito de Contraparte:**

Para la Administración del Riesgo de Contraparte, la UAIR hará un seguimiento a los cambios de calificación que se puedan observar de los/as emisores/emisiones y/o las contrapartes con las que el banco tenga algún derecho financiero. Además, analizará la estructura de límites de riesgo de contraparte e informará de los consumos, y en su caso, excesos de límites mediante la actualización de reportes diarios en la red interna del banco para poder ser consultados por las personas involucradas en el seguimiento y operación de los instrumentos financieros.

#### **Riesgo de Crédito de Cartera:**

A partir de enero 2022, se presenta una modificación a la Circular Única de Bancos (CUB) y el cálculo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se realiza en apego a la adopción del marco de IFRS9, el cual considera un cambio de enfoque, en donde las pérdidas esperadas se reconocen durante la vida del activo financiero, medido a costo amortizado, y no hasta que se ha incurrido en un evento de pérdida.

Para la Administración de Riesgos de la Cartera de Crédito, la UAIR aplicará un modelo de riesgo de crédito interno para la estimación de las pérdidas esperadas y las no esperadas. La Autoridad podrá ordenar la creación de reservas

adicionales si se considera que las reservas calculadas son insuficientes.

Se generarán reportes mensuales de seguimiento de riesgos de cartera y las reservas constituidas, para conocimiento del Comité de Riesgos y de las diferentes áreas involucradas.

**Riesgo de Liquidez:**

Se considera la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

1. Se mantendrá una Cartera de Inversión que privilegiará las inversiones en papel gubernamental y bancario con alta liquidez.
2. Todas las líneas de crédito otorgadas son contractualmente revocables hasta el momento de la disposición.
3. Se buscará cumplir con los requerimientos de liquidez de Basilea III desde el inicio de operaciones aun cuando la legislación local de un marco de tolerancia para el cumplimiento de estos requerimientos.

**Riesgos no Discrecionales:**

**Riesgo Operacional:**

1. Identificar las fuentes potenciales de riesgo operacional implícitas en los procesos y controles del Banco. Este enfoque permite una gestión preventiva del Riesgo Operacional.
2. Revelar trimestralmente, al Comité de Riesgos, los requerimientos de procesos, el consumo del nivel de tolerancia, el mapa de perfil de riesgos y el reporte de cuentas contables asociadas a riesgos operacionales.
3. Revelar mensualmente la información para la gestión y medición del riesgo operacional en el Comité de Riesgos y trimestralmente al Consejo Directivo.
4. Revelar, al Comité de Riesgos, la materialización de los eventos de riesgo operacional presentados.

**Riesgo Tecnológico:**

1. Actualizar y evaluar anualmente el Plan de Continuidad de Negocio.
2. Analizar las incidencias en los sistemas informativos y elaborar reportes al

- Comité de Riesgos para la toma de decisiones.
3. Presentar de manera mensual al Comité de Riesgos, la información para la gestión del riesgo tecnológico.

Trimestralmente, el responsable del área de Sistemas entregará al responsable de la UAIR, los informes que permitan cuantificar la exposición a Riesgo Tecnológico.

**Riesgo Legal:**

1. El área Jurídica informará a la UAIR con una periodicidad mensual sobre la situación que guardan los contratos más relevantes, su instrumentación y problemas potenciales.
2. El titular del área Jurídica deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el registro en la base de datos de resoluciones judiciales y administrativas.
3. El área Jurídica reportará trimestralmente a la UAIR y al Comité de Riesgos la estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

**RIESGOS NO CUANTIFICABLES**

**Riesgo de Reputación:**

1. Cada vez que se publique una noticia o mención en internet que contenga el nombre del banco o de los principales accionistas, la UAIR debe ser notificada.
2. Se recalculará el índice de reputación (IR) cada vez que haya una noticia o mención.
3. Se revelará el IR cuando menos de manera mensual en el Comité de Riesgos.

---

**I.A.3 ESTRATEGIAS Y NIVELES DE RIESGO ASUMIDOS**

**Estrategias:**

Banco Covalto tiene como objetivo convertirse en la entidad financiera líder para el sector agroalimentario. En particular, se destaca el financiamiento a empresas del sector antes mencionado en el entendido que, se podrán realizar otras actividades y servicios que auxilien o complementen el objetivo principal de la Institución.

Como principio fundamental, se procurará la observancia del Perfil de Riesgo Deseado y de los Límites de Exposición al Riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos. Se utilizará, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez para la medición y control del riesgo aprobados por este Comité.

#### **Niveles de riesgo asumidos:**

Para el cumplimiento de sus objetivos se ha establecido un perfil de riesgo deseado, el cual se concentrará en el negocio de Cartera Comercial, para las demás actividades se buscará minimizar su riesgo siendo su principal función el dar un soporte eficiente al negocio de crédito comercial de Banco Covalto.

Por tanto, se hace imprescindible la aplicación de acciones contingentes para que las exposiciones al riesgo de mercado, liquidez y de crédito estén dentro de los límites establecidos, en caso de que se presente el rompimiento de alguno o algunos de los límites de riesgo.

El Nivel de Tolerancia se define como la magnitud permisible de exposición a los Riesgos No Discrecionales que una institución puede tener. En Banco Covalto, se ha definido el siguiente Nivel de Tolerancia (NT) para los Riesgos No Discrecionales:

$$NT = 15 \text{ millones de pesos}$$

Esto se deriva del promedio de los requerimientos de capital por riesgo operacional de la Institución durante el primer año de operación como banco, pero calculado con un 10.5%, en lugar de un 8%, que es lo regulatorio.

---

## **I.A.4 PROCESOS Y METODOLOGÍAS**

### **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial de una cartera, debido a la falta de pago de un acreditado o contraparte, o al deterioro en la calidad crediticia de un acreditado o emisor.

Banco Covalto ha desarrollado un modelo de riesgo de crédito interno que genera, mediante simulaciones Monte-Carlo, una distribución de posibles pérdidas para la cartera.

La Pérdida Esperada en cada escenario se da con la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida Esperada} = \text{Monto Expuesto} * \text{Probabilidad Incumplimiento} * \text{Severidad de la Pérdida},$$

donde

Monto Expuesto = Saldo Crédito

Probabilidad Incumplimiento = Determinada en el escenario específico

Severidad de Pérdida=Severidad ajustada por el valor presente de las garantías

La Pérdida Esperada será el escenario que corresponda a una distribución acumulada de 50%. La Pérdida No Esperada será el escenario que corresponda a una distribución acumulada de 99% menos la Pérdida Esperada.

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial de un portafolio de inversión derivado de los cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Banco Covalto utilizará las siguientes medidas para cuantificar y controlar este riesgo:

1. VaR (Value-at-Risk) por Simulación Histórica.
2. Monto máximo que se espera perder, con un nivel de confianza del 95%.
3. Pruebas de Estrés.
4. Se simulan las pérdidas dados ciertos escenarios por tipos de riesgo.

### **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial debido a la dificultad o imposibilidad de modificar la estructura de vencimientos de los activos y pasivos para mejorar la posición o hacer frente a las obligaciones monetarias de la Institución de manera oportuna.

Banco Covalto utiliza los siguientes análisis para cuantificar y controlar este riesgo:

- **Coficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)**
  - Mide el porcentaje de efectivo que se tiene disponible para cumplir las obligaciones de los próximos 30 días. Un valor de 100% significa que se tiene cubierto el 100% de los requerimientos de efectivo, y es el mínimo que requiere la normatividad mexicana.

- **Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)**

- El CFEN busca que el Banco mantenga un perfil de vencimiento de pasivos adecuado a la estructura de activos. Este indicador pretende reducir el Riesgo de Liquidez para un horizonte mayor a un mes.

## **Riesgo Operacional**

La Administración del Riesgo Operacional se dará bajo la siguiente estructura:

- **Enfoque "Ex Ante": Identificación de los Procesos y Riesgo Operacionales:** Consiste en identificar las fuentes potenciales de riesgo operacional implícitas en los procesos y controles del Banco. Este enfoque permite una gestión preventiva del Riesgo Operacional.
- **Enfoque "Ex Post": Monitoreo:** Consiste en monitorear y llevar un registro histórico de aquellos eventos en los que se materializó la exposición al riesgo operacional.
- **Medidas organizacionales para la administración del Riesgo Operacional:** Algunas medidas implementadas en el Banco para la efectiva administración del Riesgos Operacional son las siguientes:
  - Fomentar una cultura de Riesgo Operacional.
  - La UAIR obedecerá las mejores prácticas de Gobierno Corporativo al depender directamente del Comité de Riesgos y no de alguna de las áreas que se pretende medir/controlar.
  - El seguimiento a los controles y/o acciones mitigantes será responsabilidad del área dueña del proceso sujeto a Riesgo Operacional

## **Riesgo tecnológico**

El riesgo tecnológico está definido como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios a los clientes de la Institución.

Las políticas para la administración del riesgo tecnológico son las siguientes:

1. Revelar trimestralmente, en el Comité de Riesgos, la información detallada sobre la calidad del servicio e integridad de la Información, bitácora de operación, disponibilidad y tiempos de respuesta y vulnerabilidad de los sistemas.

2. Informar al Comité de Riesgos sobre las incidencias relativas a las Tecnologías de Información (TI) para la toma de decisiones en materia de riesgos.
3. Presentar el informe del resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocios.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo.

Las políticas para la administración del riesgo legal son las siguientes:

1. Se reportará trimestralmente al Comité de Riesgos la estimación del monto de pérdidas potenciales derivada de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.
2. Se revelarán los litigios en que la Institución sea actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en los que participe.
3. Contar con la Base de Datos de Eventos de Riesgo Legal con la información relevante sobre pérdidas generadas por Riesgo Legal.

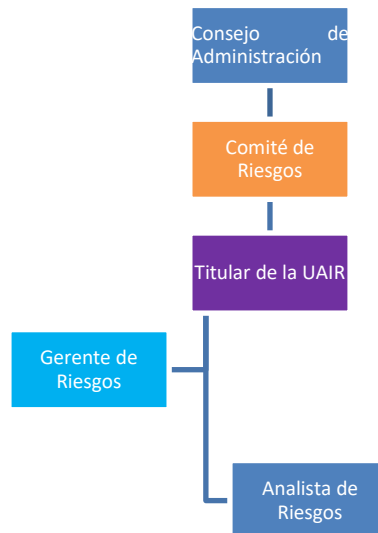
## **I.B ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.**

La Institución cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), independiente y separada de las áreas de negocio, la cual se encarga de identificar, medir, monitorear, limitar y controlar los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional, así como de la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución.

La UAIR cumple con los estándares de medición de riesgos establecidos por las políticas internas, la regulación bancaria en México, y las mejores prácticas internacionales.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación cuando menos con dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y el Auditor Interno de la Institución.

## Organigrama



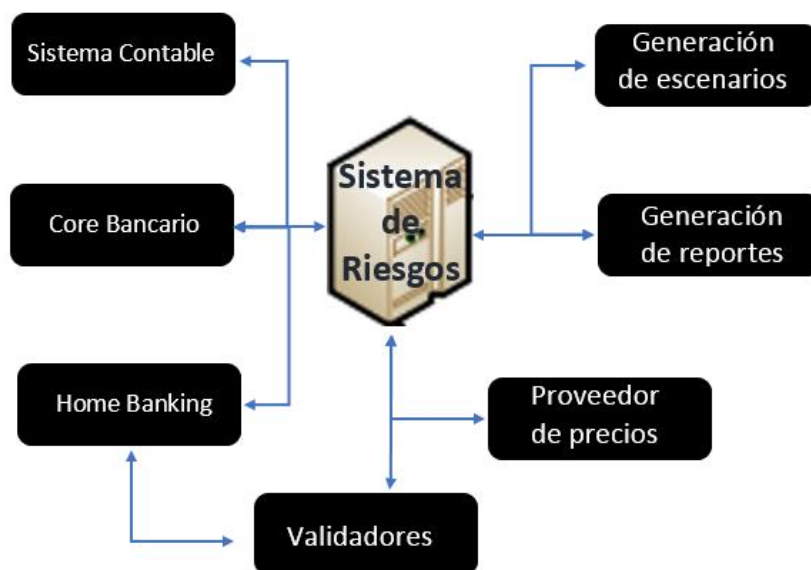
### **I.C ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SU REPORTEO.**

Para dar seguimiento a los riesgos, Banco Covalto se apoyará en los sistemas de medición de riesgos y transaccionales, así como aquellos que contienen y gestionan la información contable.

La UAIR debe recibir del sistema operativo los datos de las posiciones de los instrumentos del portafolio de inversión, créditos, productos de captación y demás productos considerados.

Cabe señalar que la Institución usará para el cálculo del riesgo de mercado el sistema de Medición de Riesgos, el cual importará la totalidad de las posiciones y operaciones de las fuentes de datos internas de la Institución. Las tasas de referencia y factores de riesgo serán dados de alta diariamente.

Los sistemas y aplicativos más representativos que automatizan y soportan la administración de riesgos discrecionales tanto de crédito como financieros están representados por el siguiente diagrama:



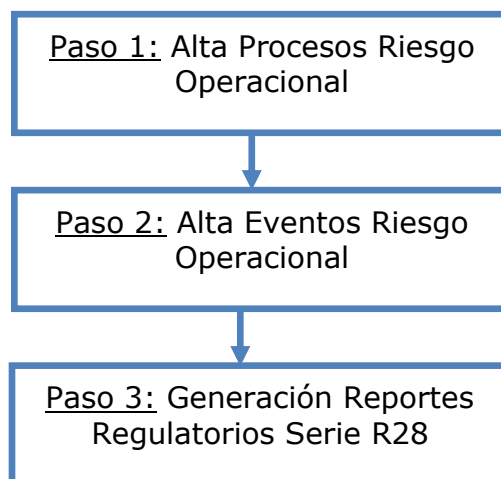
A fin de modelar la Pérdida Esperada y No Esperada se tomaron diversos elementos existentes en la literatura financiera, así como en la regulación financiera mexicana. El Modelo elegido busca obtener una distribución de posibles pérdidas mediante escenarios generados por medio de Métodos de simulación de Monte-Carlo.

- Modelaje de la Pérdida Esperada bajo la metodología de exposición al incumplimiento, severidad de pérdidas y probabilidad de incumplimiento.
- Cálculo de la probabilidad de incumplimiento según en la CUB.
- Modelos de Simulación Monte-Carlo enfocados a Riesgo de Crédito.

Para la gestión de los riesgos no discrecionales se desarrolló una herramienta de registro en Excel-VBA. Es importante notar lo siguiente:

1. El uso es 100% a través de "objetos" y no de hojas de cálculo.
2. La herramienta guarda automáticamente la información y tanto todos los movimientos como los registros históricos son respaldados cada que se hace un cambio.
3. Se tiene un registro histórico que permite auditar versiones y movimientos.
4. Se valida el tipo de información almacenada, así como su consistencia con los Reportes Regulatorios de la CNBV.
5. La herramienta genera los reportes de la serie R28 para la CNBV. Los reportes son generados listos para su envío.

## Flujo General de la Información



Los riesgos no cuantificables no están asociados a un sistema de cálculo, pero cuentan con reportes de tipo mensual, trimestral y anual.

## Reporteo

Banco Covalto elabora una serie de reportes internos a partir de las metodologías de administración de Riesgos Financieros que son resumidos en el cuadro que se presenta a continuación donde se incluye el nombre del reporte, su periodicidad, destinatario y tipo:

| Reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Periodicidad | A quién se informa                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Riesgo de Crédito (Pérdida Esperada y Pérdida No Esperada)</b><br><b>Riesgo de Crédito (Calificación de la Cartera y Reservas)</b><br><b>Riesgo de Crédito (Concentración)</b><br><b>Riesgo de Mercado</b><br><b>Riesgo de Liquidez (CCL)</b><br><b>Capitalización (ICAP)</b><br><b>Límites de Exposición al Riesgo</b> | Mensual      | Comité de Riesgos<br>Dirección General<br>Auditoría Interna                              |
| <b>Riesgo Operacional</b><br><b>Riesgo Legal</b><br><b>Riesgo Tecnológico</b>                                                                                                                                                                                                                                              | Trimestral   | Comité de Riesgos<br>Dirección General<br>Auditoría Interna<br>Consejo de Administración |
| <b>Requerimientos de Capital (RCs)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Mensual      | Banco de México                                                                          |

|                                             |                                             |                                                                          |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Manejo de Liquidez (ML, CCL)</b>         | Mensual (hasta 2016)<br>Diario (desde 2017) | Banco de México                                                          |
| <b>Riesgo de Mercado y de Contraparte</b>   | Diario / Mensual                            | Comité de Riesgos<br>Dirección General<br>Auditoría Interna<br>Tesorería |
| <b>Riesgo de Reputación</b>                 | Mensual                                     | Comité de Riesgos<br>Dirección General                                   |
| <b>Diversificación de Fuentes de Fondeo</b> | Mensual                                     | Comité de Riesgos<br>Dirección General<br>Auditoría Interna<br>Tesorería |

## **I.D LAS POLÍTICAS DE COBERTURA Y/O MITIGACIÓN POR CADA TIPO DE RIESGO**

En Banco Covalto, las operaciones de crédito están garantizadas en función del tipo de producto que opera cada acreditado.

Las garantías reales corresponden a las constituidas sobre bienes inmuebles o muebles, incluyendo derechos concretos y determinados, que en caso de incumplimiento el acreedor puede realizar al valor económico del bien a través del procedimiento establecido en las cláusulas de los contratos de crédito.

Para la mitigación y administración de los distintos riesgos, Banco Covalto propone al Comité de Riesgos para su aprobación las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos, (incluyendo los relativos a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez), que ayudarán a identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, así como sus modificaciones.

### **Riesgo de Crédito (Cartera)**

Se define el Riesgo de Crédito como la pérdida potencial derivada por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las Instituciones.

La gestión del riesgo de crédito se realiza tanto en la administración de riesgos de la UAIR como en los procesos de originación y otorgamiento del crédito. En este sentido, se tiene identificado las siguientes etapas del proceso de crédito:

**Originación:** Se establecen las bases y fundamentos para efectuar el análisis de crédito partiendo de los requerimientos financieros solicitados por los clientes, se analiza y evalúa el riesgo crediticio, se unifican los criterios y se estandarizan las herramientas de análisis, se estructuran de manera efectiva los términos y condiciones del crédito, en función de las necesidades de financiamiento del cliente y del riesgo determinado. Se podrá acreditar a personas físicas y morales que cuenten con la personalidad jurídica y capacidad jurídica para obligarse. Con objeto de diversificar el riesgo, la estrategia de colocación debe estar orientada al otorgamiento de crédito entre el mayor número de acreditados, y con una adecuada dispersión geográfica.

**Formalización:** Este acto jurídico es por medio del cual Banco Covalto y el acreditado documentan el financiamiento autorizado en los términos y condiciones en que el Nivel Facultado lo aprobó. En caso de créditos Contractuales, en el mismo acto el cliente se compromete a utilizar los recursos en los términos pactados. Asimismo, se tomará en cuenta el nivel de riesgo tanto del acreditado, como del financiamiento en sí.

**Administración:** Existen mecanismos para la verificación del cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad para la celebración de las operaciones de crédito. Las políticas para el manejo del riesgo crediticio serán establecidas por el Comité de Riesgos y aprobadas por el Consejo de Administración de Banco Covalto y deberán ser desarrolladas de manera conjunta con las áreas de Crédito y Operaciones. Asimismo, para comprobar que las operaciones crediticias se realizan conforme a los términos y condiciones.

**Monitoreo:** Se establecen las medidas preventivas que permiten detectar probables deterioros en la calidad crediticia de los clientes, así como para contar con los elementos de análisis actualizados de su situación financiera, aplicar las medidas necesarias para asegurar la recuperabilidad de los créditos y dar seguimiento a cada cliente. El identificar los problemas de crédito antes de que estos se vuelvan críticos, es una de las funciones más importantes del Ejecutivo. Es necesario anticipar, detectar y reportar lo antes posible cualquier problema potencial que se presente con el crédito.

**Cobranza:** Se establecen los lineamientos en la administración de la cartera y cobranza con respecto a los pagos contractuales realizados a favor de Banco Covalto, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Es donde se establecen los mecanismos para recuperar los créditos en los plazos contractuales establecidos, proporcionar oportunamente a los acreditados la información que les permita conocer todas las condiciones de sus obligaciones de pago al Banco, así como identificar oportunamente los créditos que presenten

problemas potenciales o reales de recuperación.

**Recuperación:** Las oficinas serán las responsables y deberán de actuar en forma expedita en la identificación de problemas, clasificación de créditos adversos y el tomar las eliminaciones anticipadas apropiadas. Se identifican oportunamente los créditos que presenten problemas de recuperación potenciales o reales, se administra eficientemente los créditos con problemas de recuperación a través de una vigilancia y control más estricto, se establecen las estrategias, las responsabilidades y formulan los planes de acción para maximizar el valor esperado de recuperación de los créditos con problemas, así como diseñar y proponer estrategias orientadas, en su caso, a instrumentar procedimiento de recuperación judicial.

## **I.E LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROCESOS PARA VIGILAR LA EFICACIA CONTINUA DE LAS COBERTURAS Y LOS MITIGANTES DE LOS DIFERENTES RIESGOS.**

### **Estrategias de Cobertura**

En el modelo de pérdida esperada desarrollado por Covalto se reconoce la existencia de Garantías Reales NO Financieras que pueden mitigar las pérdidas. Por este motivo, la exposición al incumplimiento es ajustada de la siguiente manera:

$$\text{Monto\_Expuesto} = \max(\text{Saldo}_{\text{Balance}} - \text{Valor}_{\text{Garantías}}, 0)$$

El "Monto\_Expuesto" representa el monto no cubierto del crédito.

Covalto reconoce que la realización del 100% del valor avalúo de las Garantías no siempre es posible. Por esta razón, el valor de las garantías es ajustado de la siguiente manera, reflejando la experiencia que Covalto ha tenido:

$$\text{Valor Ajustado bienes hipotecarios} = \frac{\text{Valor bien hipotecario}}{1.35} = \text{Valor bien hipotecario} \approx 74\%$$

$$\text{Valor Ajustado bienes prendarios} = \frac{\text{Valor bien prendario}}{1.45} = \text{Valor bien prendario} \approx 67\%$$

$$\text{Valor Ajustado cuentas por cobrar} = \frac{\text{Valor facturas}}{4} = \text{Valor facturas} \approx 20\%$$

$$\text{Valor Ajustado cuentas por cobrar} = \frac{\text{Valor bonos granos en prenda}}{1.1} = \text{Valor bonos granos en prenda} \approx 90\%$$

Para el *Monto\_Expuesto* (parte no garantizada), la Severidad de Pérdida refleja el monto que se espera llegar a perder dado un incumplimiento. La autoridad sugiere, para cálculo de reservas preventivas, un 45% para la parte no garantizada de un crédito, número que toma como base Covalto. La autoridad impone una Severidad de Pérdida de 100% para créditos con 18 o más meses de atraso. Sin embargo, se decidió modelar un deterioro gradual de la Severidad de Pérdida mediante la siguiente fórmula:

Si Atraso = 0

$$SP\% = 45\%$$

Si Atraso > 0 ≤ 18 meses

$$SP\% = 45\% + \frac{55\% * Meses\_Atraso}{18} \quad \text{si Atraso} > 0 \text{ y } \leq 18$$

Si Atraso > 18 meses

$$SP\% = 100\%$$

Posteriormente, la Severidad de Pérdida se convierte en un monto monetario

$$SP\$ = \text{Monto\_Expuesto} * SP\%$$

Adicionalmente, se determinó limitar la SP para que no sea menor al 1% del valor del crédito. Este factor expresa la posible pérdida que se pudiera tener con créditos que sufrieran un deterioro significativo en el valor de sus garantías. Este valor fue determinado tomando en cuenta la experiencia de cobranza de Covalto.

## II. INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

### II.A RIESGO DE CRÉDITO DE CARTERAS

#### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Banco Covalto emplea el Método Estándar para el cómputo de los requerimientos de capital por Riesgos de Crédito, en apego a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito y utilizando las calificadoras de las agencias calificadoras autorizadas por la

CNBV. Cabe mencionar que Banco Covalto no cuenta actualmente con modelos internos para Riesgo de Crédito.

Las posiciones que están sujetas al Método Estándar son las siguientes:

1. Cartera Crédito Comercial
2. Inversiones en Valores (depósitos a la vista y a plazo).
3. Compras de papeles emitidos por el Gobierno Federal, Instituto de Protección al Ahorro Bancario, Banco de México, e Instituciones de Banca Múltiple.
4. Operaciones de Compra/Venta en Reporto con intermediarios financieros cuyo subyacente sea papeles emitidos por el Gobierno Federal, Instituto de Protección al Ahorro Bancario y Banco de México.

### **Cartera de Crédito Comercial**

La segmentación de cartera se realizará a través del nivel de los Ingresos o Ventas Netas Anuales de acuerdo al último estado financiero anual de cada acreditado con una antigüedad no mayor a 18 meses.

1. Ventas Netas o Ingresos Netos menores a 14 millones de UDIs.
2. Acreditados Con Atraso
3. Acreditados Sin Atraso
4. Ventas Netas o Ingresos Netos mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

Cuando los estados financieros del acreditado no cumplan con el requisito de antigüedad anterior o dicho acreditado no disponga de estados financieros, las Instituciones lo calificarán utilizando la metodología del inciso anterior, según corresponda.

En caso que los estados financieros no cumplan con la antigüedad mínima o no se disponga de la información necesaria, los acreditados se clasificarán dentro del primer inciso.

### **Garantías**

Se calculará una Severidad de la Pérdida Ajustada para aquellos acreditados que cuenten con garantías reales, en función del tipo de garantía y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2 Bis 74, y 2 Bis 76 de la Circular Única de Bancos (CUB), así como en el Anexo 24 de la misma.

La Severidad de la Pérdida es el factor de la fórmula general que incorpora

para el ajuste de la severidad el flujo de capital e interés de los próximos 12 meses de cada crédito con el fin de anticipar con mayor precisión las posibles pérdidas.

Este procedimiento permite reducir la Severidad de la Pérdida y por lo tanto ajustar el nivel de reservas.

La Severidad de la Pérdida (SP) se determinará conforme a la siguiente tabla:

| Meses transcurridos después de la clasificación del crédito en Etapa 3 de acuerdo al Artículo 110 Bis | Para los créditos clasificados en las fracciones I, III, IV y V inciso b) del Artículo 110, la $SP_i$ será: | Para los créditos clasificados dentro del inciso a) de la fracción V del Artículo 110, la $SP_i$ será: | Para créditos subordinados, así como a los créditos sindicados que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores, la $SP_i$ será: |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\leq 0$                                                                                              | 45%                                                                                                         | 55%                                                                                                    | 75%                                                                                                                                                                                 |
| (0,3]                                                                                                 | 45%                                                                                                         | 55%                                                                                                    | 75%                                                                                                                                                                                 |
| (3,6]                                                                                                 | 55%                                                                                                         | 62%                                                                                                    | 79%                                                                                                                                                                                 |
| (6,9]                                                                                                 | 62%                                                                                                         | 69%                                                                                                    | 83%                                                                                                                                                                                 |
| (9,12]                                                                                                | 66%                                                                                                         | 72%                                                                                                    | 84%                                                                                                                                                                                 |
| (12,15]                                                                                               | 72%                                                                                                         | 77%                                                                                                    | 87%                                                                                                                                                                                 |
| (15,18]                                                                                               | 75%                                                                                                         | 79%                                                                                                    | 88%                                                                                                                                                                                 |
| (18,21]                                                                                               | 78%                                                                                                         | 82%                                                                                                    | 90%                                                                                                                                                                                 |
| (21,24]                                                                                               | 81%                                                                                                         | 84%                                                                                                    | 91%                                                                                                                                                                                 |
| (24,27]                                                                                               | 88%                                                                                                         | 90%                                                                                                    | 94%                                                                                                                                                                                 |
| (27,30]                                                                                               | 91%                                                                                                         | 93%                                                                                                    | 96%                                                                                                                                                                                 |
| (30,33]                                                                                               | 94%                                                                                                         | 95%                                                                                                    | 97%                                                                                                                                                                                 |
| (33,36]                                                                                               | 96%                                                                                                         | 97%                                                                                                    | 98%                                                                                                                                                                                 |
| $>36$                                                                                                 | 100%                                                                                                        | 100%                                                                                                   | 100%                                                                                                                                                                                |

## INFORMACIÓN CUANTITATIVA

### MONTO DE EXPOSICIONES DE CARTERA SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR:

#### Cartera de Crédito

La exposición de cartera sujeta a riesgo de crédito al cierre de septiembre de 2022 asciende a \$1,874 millones dentro de balance:

| Cartera Total | jun-22 | jul-22 | ago-22 | sep-22 | Reserva Total | jun-22 | jul-22 | ago-22 | sep-22 |
|---------------|--------|--------|--------|--------|---------------|--------|--------|--------|--------|
| Agronegocios  | 1,266  | 1,323  | 1,372  | 1,452  | Agronegocios  | 25     | 30     | 34     | 39     |
| Empresarial   | 464    | 519    | 494    | 422    | Empresarial   | 16     | 16     | 16     | 16     |
| Total         | 1,730  | 1,842  | 1,866  | 1,874  | Total         | 41     | 46     | 50     | 56     |

| Cartera Vigente | jun-22 | jul-22 | ago-22 | sep-22 | Reserva Vigente | jun-22 | jul-22 | ago-22 | sep-22 |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|-----------------|--------|--------|--------|--------|
| Agronegocios    | 1,226  | 1,282  | 1,315  | 1,390  | Agronegocios    | 10     | 14     | 15     | 16     |
| Empresarial     | 438    | 493    | 468    | 396    | Empresarial     | 7      | 7      | 6      | 6      |
| Total           | 1,664  | 1,775  | 1,784  | 1,786  | Total           | 16     | 21     | 21     | 22     |

| Cartera Vencida | jun-22 | jul-22 | ago-22 | sep-22 | Reserva Vencida | jun-22 | jul-22 | ago-22 | sep-22 |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|-----------------|--------|--------|--------|--------|
| Agronegocios    | 40     | 41     | 56     | 62     | Agronegocios    | 15     | 16     | 19     | 24     |
| Empresarial     | 26     | 26     | 26     | 26     | Empresarial     | 9      | 9      | 10     | 10     |
| Total           | 66     | 67     | 82     | 87     | Total           | 25     | 25     | 29     | 34     |

\*Cifras en millones de pesos

Para efectos del balance general, la cartera vencida (y por tanto la total) se presenta neta del beneficio por Garantía FEGA cobrada, que al mes de septiembre 2022 asciende a \$34.4 millones.

| BANCO             | SALDO     | Cartera Vencida | FEGA   | Cartera Vencida Neta | IMOR  | Castigos 12 M | IMORA  |
|-------------------|-----------|-----------------|--------|----------------------|-------|---------------|--------|
| TOTAL CARTERA     | \$1,874.0 | \$87.5          | \$34.4 | \$53.1               | 2.89% | \$31.1        | 4.50%  |
| Agronegocios      | \$1,452.5 | \$62.0          | \$23.5 | \$38.4               | 2.69% | \$0.0         | 2.69%  |
| Banca Empresarial | \$421.5   | \$25.5          | \$10.9 | \$14.7               | 3.57% | \$31.1        | 10.35% |

\*Cifras en millones de pesos

#### Diversificación por plazo remanente

| PLAZO          | LÍMITE | MONTO CARTERA | % CARTERA TOTAL |
|----------------|--------|---------------|-----------------|
| Hasta 1 año    | 60%    | 902           | 48.42%          |
| Hasta 2 años   | 70%    | 356           | 19.11%          |
| Hasta 3 años   | 50%    | 111           | 5.96%           |
| Hasta 4 años   | 50%    | 367           | 19.70%          |
| Mayor a 4 años | 40%    | 127           | 6.82%           |

La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Banco Covalto utiliza la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo al tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas

y su calificación por grado de riesgo", contenida en Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.

### **Distribución geográfica y su segmentación**

| ENTIDAD FEDERATIVA    | LÍMITE | MONTO CARTERA | % CARTERA TOTAL |
|-----------------------|--------|---------------|-----------------|
| Aguascalientes        | 25%    | 3             | 0.2%            |
| Baja California Norte | 25%    | 56            | 3.0%            |
| Baja California Sur   | 25%    | 2             | 0.1%            |
| Campeche              | 25%    | -             | 0.0%            |
| Chiapas               | 25%    | 2             | 0.1%            |
| Chihuahua             | 25%    | 115           | 6.2%            |
| Coahuila              | 25%    | 77            | 4.1%            |
| Colima                | 25%    | 2             | 0.1%            |
| Ciudad de México      | 30%    | 81            | 4.4%            |
| Durango               | 25%    | 12            | 0.6%            |
| México                | 30%    | 220           | 11.8%           |
| Guanajuato            | 25%    | 84            | 4.5%            |
| Guerrero              | 25%    | -             | 0.0%            |
| Hidalgo               | 25%    | 15            | 0.8%            |
| Jalisco               | 25%    | 237           | 12.7%           |
| Michoacán             | 25%    | 161           | 8.6%            |
| Morelos               | 25%    | -             | 0.0%            |
| Nayarit               | 25%    | -             | 0.0%            |
| Nuevo León            | 25%    | 136           | 7.3%            |
| Oaxaca                | 25%    | 2             | 0.1%            |
| Puebla                | 25%    | 24            | 1.3%            |
| Querétaro             | 25%    | 35            | 1.9%            |
| Quintana Roo          | 25%    | 17            | 0.9%            |
| San Luis Potosí       | 25%    | 6             | 0.3%            |
| Sinaloa               | 25%    | 229           | 12.3%           |
| Sonora                | 25%    | 118           | 6.3%            |
| Tabasco               | 25%    | 10            | 0.5%            |
| Tamaulipas            | 25%    | 104           | 5.6%            |
| Tlaxcala              | 25%    | -             | 0.0%            |
| Veracruz              | 25%    | 61            | 3.3%            |
| Yucatán               | 25%    | 11            | 0.6%            |
| Zacatecas             | 25%    | 4             | 0.2%            |

## MONTO DE EXPOSICIÓN POR PORTAFOLIO SUJETOS AL MÉTODO ESTÁNDAR DE CAPITALIZACIÓN.

Banco Covalto cuenta con los siguientes requerimientos de capital por portafolio, sujetas al Método Estándar de Requerimientos de Capital por riesgo de crédito, al cierre de septiembre 2022:

| Tipo de Operación                                          | Requerimiento |
|------------------------------------------------------------|---------------|
| DE LOS ACREDITADOS EN OPERACIONES DE CRÉDITO DE CARTERAS   | 83.00         |
| DE LOS EMISORES DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES RECIBIDAS | 9.03          |
| INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS                    | 3.18          |
| <b>Total</b>                                               | <b>95.24</b>  |

*Cifras en millones de pesos.*

## II.B RIESGO DE CRÉDITO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Tanto para Intermediarios como para clientes, la Institución hará uso del módulo de líneas de crédito del Core Bancario, a través del cual se definen:

1. Límites de emisor y contraparte.
2. La forma en que cada tipo de operación y contraparte afecta el uso de las líneas.
3. Autorizaciones de sobregiros.

Respecto a las operaciones de reporto y préstamos de valores con instrumentos de deuda, la Institución se sujetará a los porcentajes sugeridos de aforo y recomendaciones que sobre instrumentos objeto de tales operaciones emitió la Asociación de Bancos de México, en conjunto con la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles "3Tabla de Componentes de Aforo para Operaciones de Reporto".

Cabe mencionar que Banco Covalto tiene posiciones en instrumentos financieros derivados que se utilizan como cobertura de balance.

## INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Al cierre de septiembre 2022 la posición en derivados registró una minusvalía de 335 mil pesos. El VaR(99%,1d) se situó en 3.01mdp, cifra que representa el 0.83% del Capital Neto del mes de septiembre 2022. El Valor de Conversión a Riesgo de Crédito (VCC) en operaciones con instrumentos derivados fue de 858 mil pesos.

Al cierre de septiembre de 2022, el valor razonable por calidad crediticia de las inversiones en valores es el siguiente:

### Riesgo del Emisor

| EXPOSICIÓN TOTAL POR TIPO DE EMISOR           |                                                  |                          |                                                |                         |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|
| Tipo de Emisor                                | Límite de Exposición<br>TOTAL por Tipo de Emisor | Monto Posición<br>Actual | Monto Posición<br>Actual / Capital<br>Contable | % del Límite Disponible |
| Gobierno Federal, IPAB, BANXICO               | 250%                                             | 862.00                   | 237.46%                                        | 5.02%                   |
| Instituciones Banca de DesarrolloEmpresas Par | 80%                                              | -                        | 0.00%                                          | 100.00%                 |
| Instituciones Bancarias Grado Riesgo 1        | 80%                                              | -                        | 0.00%                                          | 100.00%                 |
| Instituciones Bancarias Grado Riesgo 2        | 20%                                              | -                        | 0.00%                                          | 100.00%                 |
| Instituciones Bancarias Grado Riesgo 3        | 10%                                              | -                        | 0.00%                                          | 100.00%                 |
| Instituciones Bancarias Grado Riesgo 4 y 5    | 0%                                               | -                        | 0.00%                                          | 100.00%                 |

*Cifras en millones de pesos.*

### Riesgo de Contraparte

| EXPOSICIÓN EN COLATERAL RECIBIDO REPORTO      |                                                          |                          |                                                |                         |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|
| Tipo de Emisor                                | Límite de Exposición en<br>Colateral Recibido<br>REPORTO | Monto Posición<br>Actual | Monto Posición<br>Actual / Capital<br>Contable | % del Límite Disponible |
| Gobierno Federal, IPAB, BANXICO               | 250%                                                     | 700.00                   | 192.83%                                        | 22.87%                  |
| Instituciones Banca de DesarrolloEmpresas Par | 0%                                                       | -                        | 0%                                             | 100.00%                 |
| Instituciones Bancarias Grado Riesgo 1        | 0%                                                       | -                        | 0%                                             | 100.00%                 |
| Instituciones Bancarias Grado Riesgo 2        | 0%                                                       | -                        | 0%                                             | 100.00%                 |
| Instituciones Bancarias Grado Riesgo 3        | 0%                                                       | -                        | 0%                                             | 100.00%                 |
| Instituciones Bancarias Grado Riesgo 4 y 5    | 0%                                                       | -                        | 0%                                             | 100.00%                 |

*Cifras en millones de pesos.*

| CALL MONEY, PRLV, DEPÓSITOS VISTA O PLAZO |                 |                                                  |                       |                                          |
|-------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
| Contraparte                               | Grado de Riesgo | Límite Call Money, PRLV, Depósitos Vista o Plazo | Monto Posición Actual | Monto Posición Actual / Capital Contable |
| Banco de México                           | NA              | Sin Límite                                       | 162.00                | 20.46%                                   |

*Cifras en millones de pesos.*

## II.C TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO.

### II.C.1 INFORMACIÓN CUALITATIVA

Banco Covalto ajusta tanto su posición expuesta frente a cada contraparte, como el valor de las garantías reales financieras recibidas, a fin de tener en cuenta posibles variaciones futuras del valor de ambos como consecuencia de fluctuaciones del mercado.

### II.C.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA

A continuación, se muestran los saldos de cartera y su garantía asociada al cierre de septiembre 2022 dividida por segmentos:

| BANCO                    | sep-22  |
|--------------------------|---------|
| <b>GARANTÍAS</b>         | \$3,437 |
| <i>Agronegocios</i>      | \$2,891 |
| <i>Banca Empresarial</i> | \$546   |
| <i>Banca Corporativa</i> | \$0     |
| <b>SALDO</b>             | \$1,865 |
| <i>Agronegocios</i>      | \$1,371 |
| <i>Banca Empresarial</i> | \$494   |
| <b>COBERTURA</b>         | 1.84    |
| <i>Agronegocios</i>      | 2.11    |
| <i>Banca Empresarial</i> | 1.10    |
| <i>Banca Corporativa</i> | -       |

Cifras en millones de pesos.

## II.D REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE CRÉDITO)

El requerimiento de capital por riesgo de crédito al cierre de septiembre 2022 es (cifra en millones):

|                                                |       |
|------------------------------------------------|-------|
| Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito | 95.24 |
|------------------------------------------------|-------|

## III. EXPOSICIONES EN BURSATILIZACIONES

### III.A INFORMACIÓN CUALITATIVA

Banco Covalto no cuenta con posiciones en bursatilizaciones.

### III.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Banco Covalto no cuenta con posiciones en bursatilizaciones.

## IV. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

### IV.A INFORMACIÓN CUALITATIVA

En el presente apartado se exponen las principales metodologías de uso generalizado en el sistema financiero tanto nacional como internacional para la estimación del Valor en Riesgo (VaR).

El Valor en Riesgo (VaR) mide la pérdida potencial máxima de un instrumento financiero o portafolio ante movimientos adversos en los mercados con un determinado nivel de confianza y sobre un período de tiempo definido. Estadísticamente hablando el VaR es una medida de posibles pérdidas ante cambios en las condiciones de los mercados, este se puede utilizar para todos los productos financieros incluidos los portafolios, ya que puede considerar todos los factores de riesgos de mercado.

La estimación del Valor en Riesgo (VaR) requiere detallar los siguientes componentes:

**Componente Financiera**

1. Universo de Instrumentos.
2. Fórmulas de valuación.
  - a. Bonos Cupón Cero.
  - b. Bonos a Tasa Fija.
  - c. Bonos a Tasa Variable.
  - d. Bonos Indizados.
  - e. Créditos Otorgados/Recibidos Tasa Fija.
  - f. Créditos Otorgados/Recibidos Tasa Variable.
3. Lista de Factores de Riesgo y Construcción de la Base Histórica de factores de riesgo.
4. Métodos de Interpolación.

**Componente Estadística**

1. Definición de parámetros básicos.
2. El período de Tenencia.
3. El Intervalo de Confianza.

**Componente Probabilística**

1. Simulación Histórica.

**Indicadores Complementarios**

1. Backtesting Resultados VaR.
2. Escenarios de Estrés.
3. Escenarios de Crisis.

Banco Covalto utiliza un modelo de simulación histórica para calcular el Valor en Riesgo de sus productos.

## **IV.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA**

Al cierre de septiembre 2022 el Valor en Riesgo del Balance es el siguiente:

| BALANCE                | LÍMITE | VaR  | % VaR <sup>(1)</sup> | % DEL LÍMITE DISPONIBLE |
|------------------------|--------|------|----------------------|-------------------------|
| Activo                 |        | 2.06 |                      |                         |
| Pasivo                 |        | 2.26 |                      |                         |
| Total Sin Diversificar |        | 4.32 |                      |                         |
| Total Diversificado    | 2.00%  | 0.52 | 0.6718%              | 66.41%                  |

\*Cifras en millones

## V. RIESGO OPERACIONAL

### V.A REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO OPERACIONAL)

Para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional, Banco Covalto emplea el método del indicador básico establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

El requerimiento de capital por riesgo operacional al cierre de septiembre 2022 es (cifra en millones):

|                                                        |              |
|--------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional</b> | <b>15.63</b> |
|--------------------------------------------------------|--------------|

## VI. RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ

### VI.A VALOR EN RIESGO

Las siguientes tablas resumen la posición del balance del Banco expuesta a riesgos de tasa y tipo de cambio al cierre de septiembre 2022:

| BALANCE                | LÍMITE | VaR  | % VaR <sup>(1)</sup> | % DEL LÍMITE DISPONIBLE |
|------------------------|--------|------|----------------------|-------------------------|
| Activo                 |        | 2.06 |                      |                         |
| Pasivo                 |        | 2.26 |                      |                         |
| Total Sin Diversificar |        | 4.32 |                      |                         |
| Total Diversificado    | 2.00%  | 0.52 | 0.6718%              | 66.41%                  |

\*Cifras expresadas en millones de pesos

| MONEDA EXTRANJERA   | LÍMITE | VaR  | % VaR <sup>(1)</sup> | % DEL LÍMITE DISPONIBLE |
|---------------------|--------|------|----------------------|-------------------------|
| Activo Dls          |        | 1.24 |                      |                         |
| Pasivo Dls          |        | 1.17 |                      |                         |
| Total Diversificado | 1.00%  | 0.27 | 0.35%                | 64.53%                  |

*\*Cifras expresadas en millones de dólares*

## **VI.B REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE MERCADO)**

El requerimiento de capital por riesgo de mercado al cierre de septiembre 2022 es (cifra en millones):

|                                                       |              |
|-------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado</b> | <b>20.80</b> |
|-------------------------------------------------------|--------------|

## **VII. POSICIONES EN ACCIONES**

### **VII.A INFORMACIÓN CUALITATIVA**

Al cierre de septiembre 2022, Banco Covalto no tiene posiciones en acciones.

### **VII.B INFORMACIÓN CUALITATIVA**

Al cierre de septiembre 2022, Banco Covalto no tiene posiciones en acciones.